



CIRCULAR N° 8

COMUNICADO CON RESPECTO A LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN JUNAEB

Estimados Apoderados:

Reciban un cordial saludo, en Jesús recucitado. Pedimos a Él que nos acompañe en estos momentos tan difíciles. A través de este comunicado queremos recordar, las siguientes consideraciones e información relevante con respecto a la entrega de la Canasta Junaeb.

1. **Este beneficio es exclusivo de los estudiantes en calidad de Prioritarios 2021** de 1° básico a IV° Medio (no de aquellos que son Preferentes). Condición que es otorgada directamente por el Estado, externo al Colegio; y que el apoderado puede revisar en la página web de Certificados en línea del Mineduc (<https://certificados.mineduc.cl>).
2. **El período de abastecimiento de canastas es cada 15 días hábiles**, ya que el programa de alimentación considera la entrega de alimentación para un niño(a) beneficiario pensando en los días que asistirá al colegio (es decir, de lunes a viernes, sin considerar los fines de semana).
3. **Una vez recepcionadas las canastas, las manipuladoras revisan el contenido de cada una de ellas**. Asegurando que contenga todo lo estipulado, y en buenas condiciones. Todo esto con el objetivo de resguardar la calidad de la alimentación entregada a las familias.
4. **A continuación se envían los correos directamente a todos los estudiantes prioritarios** para informar los días de entrega de Canastas. Esto se realiza desde UCE al correo del Apoderado. Junto a lo anterior se sube la información a la página del Colegio.
5. **En caso de que el apoderado no pueda retirar directamente el beneficio, le solicitamos que escriba un correo directamente al personal de UCE** dando cuenta de esta situación. En ese correo debe dar los datos de la persona que hará el retiro. Es de suma importancia que quede este respaldo, ya que por protocolo PAE, debemos llevar un registro detallado del proceso de entrega.
6. **La entrega se realiza en dos días, en el horario de 10:00 a 12:30. Siempre consideramos un tercer día para rezagados**, donde UCE llama a aquellos que no han retirado su beneficio.
7. **En cada entrega cumplimos con un Protocolo Sanitario** que resguarda tanto al personal del colegio, como a quienes retiran el beneficio. Por lo mismo, no podemos hacer la entrega fuera del horario establecido, sin cumplir con esas medidas sanitarias.
8. Para cualquier consulta tendremos operativo un teléfono directo para que **Laura Torres, Encargada del PAE**, pueda resolver dudas, consultas y/o coordinar la entrega en los casos que lo requieran. El teléfono celular es +56 9 4126 0305.

Esperamos de este modo continuar en forma fluída con la entrega de este beneficio a las familias del colegio. Sin más que agregar, les saludan cordialmente.

Daniela Rebolledo Guzmán
Coordinadora de Formación

Magaly Guajardo Araya
Directora CSA

Santiago, 21 de abril 2021

Colegio San Antonio
“Crecer en Sabiduría y Fraternidad”